

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CINCO****Sesión:** DE PERIODO ORDINARIO**Fecha:** Quito, 14 de agosto de 1987**SUMARIO:**

- I.- Instalación de la sesión.-
 - II.- Lectura del Orden del Día.-
 - Peticiones de Legisladores.
 - Aprobación del Acuerdo de Resolución que recomienda al señor Presidente de la República el restablecimiento de relaciones diplomáticas y consulares con la República de Nicaragua.
 - Aprobación del Acuerdo de felicitación al deportista Rolando Vera y al Equipo "Ciudad de Quito" en reconocimiento a su destacada actuación deportiva.
 - Aprobación del Acuerdo en el que el Congreso Nacional concede ayuda económica al menor Carlos Alberto Chiriboga Ocaña.
 - III.- Cierre de la sesión.-
-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CINCO

Sesión DE PERIODO ORDINARIO

Fecha: Quito, 14 de agosto de 1987

INDICE.

	Págs.
I.- Instalación de la sesión.....	2
II.- Lectura del Orden del Día.....	2
-Peticiones de legisladores.....	3
H. DELGADO JARA.....	3.5
-Aprobación del Acuerdo de Resolución que recomien- da al señor Presidente de la República el resta- blecimiento de relaciones diplomáticas y consula- res con la República de Nicaragua.....	4
-Aprobación del Acuerdo de felicitación al depor- tista Rolando Vera y al Equipo "Ciudad de Quito" en reconocimiento a su destacada actuación depor- tiva.....	4
H. ROMERO BARBERIS.....	5
ANDRADE VITERI.....	6
-Aprobación del Acuerdo en el que el Congreso Na- cional concede ayuda económica al menor Carlos Alberto Chiriboga Ocaña.....	7
H. MORENO SANCHEZ.....	7
H. ALVAREZ FIALLO.....	9
H. CASTELLANOS JIMENEZ.....	12
III.- Clausura de la sesión.....	13

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor FERNANDO GUERRERO, Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina del Período Ordinario, siendo las once horas.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes señores legisladores:

AGUAS SAN MIGUEL MILTON
 ALMEIDA VINUEZA ANIBAL
 ALVAREZ GALLARDO ERNESTO
 ALVAREZ FIALLO EFRAIN
 ANDRADE VITERI TRAJANO
 ARTURO HERRERA PEDRO
 ARREAGA PAZMIÑO JUAN JOSE
 AYALA MORA ENRIQUE
 BACA BARTHELOTTI WASHINGTON
 BUCARAM ORTIZ ADOLFO
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 CABRERA VELASQUEZ FERNANDO
 CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR
 CUEVA JARAMILLO JUAN
 DELGADO COPPIANO ENRIQUE
 DELGADO TELLO LUIS
 DELGADO JARA DIEGO
 DE MORA JARRIN LUIS
 FERAUD BLUM CARLOS
 GARCIA URGILES FERNANDO
 GONZALEZ GRANDA GALO
 GREFFA RIVADENEIRA MAXIMILIANO
 ISSA OBANDO NICOLAS
 LAPENTTI CARRION NICOLAS
 LEON AREVALO PATRICIO
 LEVOYER ARTIEDA RICHELIU
 LUCERO SOLIS OSWALDO



MACHADO ARROYO GONZALO
 MAUGE MOSQUERA RENE
 MORENO ORDOÑEZ JORGE
 MORENO SANCHEZ FAUSTO
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 MOSCOSO PEZO NICANOR
 MUÑOZ NEIRA MANUEL
 NIAMA RODRIGUEZ GERARDO
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
 REY TRELLES DUMAN
 ROCHA ROMERO ABSALON
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
 ROMERO BARBERIS PATRICIO
 SALGADO CARRILLO MILTON
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SOTOMAYOR VELEZ EDMUNDO
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VERDUGA VELEZ CESAR

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ruega a los señores diputados, ubicarse en las respectivas curules, para verificar el quórum.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: encontrándose en la sala treinta y siete honorables diputados, existe el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión matutina de hoy día viernes.- Señor Secretario: ¿Tiene solicitudes de licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: la formulada por el abogado René Maugé Mosquera, por más de diez días; por lo tanto, debe ser resuelta por la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que estén de acuerdo con la solicitud de licencia formulada por el señor Diputado Maugé, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: treinta y cuatro a favor, de treinta y siete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- ¿Otra licencia?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No hay más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Orden del Día, señor Secretario.

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Para la sesión de hoy, es del siguiente contenido, señor Presidente:- "1. Continuación del Primer debate del Proyecto de Reformas al Libro I del Código Civil. 2.- Lectura del Proyecto de Ley de Minería. 3.- Lectura del Proyecto de Reformas al Código del Trabajo. 4. Lectura del Proyecto de Ley de Cesantía y Mortuoria para los Empleados Civiles de la Comisión de Tránsito del Guayas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: no quisiera preguntar si van a hablar sobre el Orden del Día, porque ya sé que no van a hablar sobre el Orden del Día en este tema li-

...
bre, desde el día de ayer ya tengo solicitudes de algunos señores diputados; pero quiero hacer la siguiente advertencia, con todo el comedimiento: reglamentariamente, no es cierto que cada diputado tiene que en tema libre, como yo le califico, hablar veinte minutos, no es cierto, sólo en debate tiene limitaciones la intervención de un legislador; por lo tanto me permito decirles a ustedes, que voy a conceder el uso de la palabra, en un máximo de cinco minutos, a los diputados que lo han solicitado y que lo solicitaren, porque no quiero que esta sesión termine con los discursos clásicos y no hayamos avanzado en el Orden del Día. Es de mi responsabilidad, el que por lo menos produzcamos algo este día, único en que yo estoy hecho cargo de la Presidencia. Con esas limitaciones, el señor Diputado Diego Delgado tiene el uso de la palabra.--

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: quisiera indicar que el señor doctor Zavala Baquerizo, el día de ayer no me dio la palabra, señalando que me la entregaba hoy en el primer turno. El motivo de mi intervención, señor Presidente y señores legisladores, es presentar a vuestra consideración dos acuerdos: el primero hace relación a la necesidad de que el Ecuador restablezca relaciones con la República de Nicaragua. Si los países vecinos de Nicaragua, con quienes el Ecuador, al expresar indirectamente una solidaridad, al tener diferencias con Nicaragua, motivaron justamente de que el Ecuador rompa relaciones con la República de Nicaragua; hoy, cuando existen condiciones de paz en esa zona del Continente Americano, es natural que el Ecuador también restablezca relaciones tanto de carácter diplomático como consular con esa República. Dentro del tiempo que usted me concede, señor Presidente, me permito leer el texto del acuerdo que pongo a consideración de los señores legisladores: "El H. Congreso Nacional, Considerando: Que es un imperativo de convivencia civilizada entre los seres humanos y los pueblos, el mantener los mejores vínculos de amistad y de fraternidad; Que los nexos entre los pueblos latinoamericanos radican sobre todo en su historia, características étnico-sociales y porvenir comunes; Que el pueblo nicaraguense es importante miembro de la comunidad latinoamericana, en cuyo territorio han residido valiosos ecuatorianos perseguidos en otros tiempos por administraciones despóticas de nuestro país; Que los hermanos pueblos cen-

...
troamericanos han acordado seguir un proceso de pacificación en esta parte del continente, en el que grupos armados financiados por los Estados Unidos han venido acosando a la población nicaraguense, y; Que el Ecuador, al momento no mantiene relaciones diplomáticas ni consulares con el país de Rubén Darío y Augusto Sandino, Resuelve: Recomendar al señor Presidente de la República, el pronto restablecimiento de relaciones diplomáticas y consulares con la hermana República de Nicaragua. Difundir la presente resolución ante la conciencia nacional". Y dentro de los tres minutos que todavía tengo, señor Presidente, quiero poner un segundo acuerdo a consideración de los señores diputados.- El acuerdo al que hago relación es el siguiente, dice: "El Congreso Nacional, Considerando: Que es obligación de toda colectividad, reconocer a quienes la defienden y llenando honor y gloria; Que en el año de 1987 han llevado los colores del Ecuador, deportistas e instituciones que han cubierto de orgullo legítimo a la patria, y que es ineludible tarea cívica reconocer el esfuerzo de los ciudadanos que constituyen ejemplo de abnegación y pundonor deportivo que favorece el país, Resuelve: 1. Felicitar a quienes forman parte del equipo "Ciudad de Quito", Campeón Mundial 1987 de Fútbol Infantil, y hacer constar a favor de la entidad auspiciante, en el presupuesto de 1988, una partida por veinte millones de sucres para la sede social y deportiva, que permita que otros deportistas puedan seguir el ejemplo de tan distinguidos compatriotas. 2. Felicitar al señor Rolando Vera Rodas, por su brillante representación del Ecuador en varios escenarios del mundo y hacer constar, para su preparación atlética, una partida de tres millones de sucres en el presupuesto correspondiente a 1988, que se asignará a nombre de la Federación Deportiva del Azuay, del tal forma que pueda seguir mejorando su preparación para mayor alegría de sus compatriotas. 3. Hacer constar, para la preparación de cada medallista de los Juegos Panamericanos de Indianápolis, en el presupuesto de 1988, una partida de dos millones de sucres, que será administrada para la preparación de los referidos deportistas, por la correspondiente Federación Deportiva Provincial. 4. Reconocer de manera permanente a todos los deportistas aficionados del país, que por su esfuerzo y dedicación

...

...
otorquen honor al tricolor nacional en cualquier evento oficial importante de carácter internacional". Quisiera señalar que el sustento para esta petición del segundo acuerdo, constituye el Artículo 162 del Reglamento del Congreso Nacional, que señala que la Comisión de Presupuesto recogerá las resoluciones del Congreso y las peticiones de los legisladores y las remitirá al Ejecutivo, para que sean incluidas en la pro forma presupuestaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cinco minutos tiene ya, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: En todo caso, el sustento de la petición es el Artículo 162. Yo pido que el Congreso Nacional resuelva sobre esto, porque me parece una tarea cívica el reconocer a quienes dan honor y dan gloria al país en el campo del deporte como en otras actividades, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración de los señores legisladores los acuerdos que ha solicitado sean aprobados, el señor Diputado Delgado.- Señor Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente: para hacer una observación al segundo acápite del segundo Acuerdo que acaba de leer el Diputado Delgado. Yo considero que esas ayudas deben ser canalizadas a través de los organismos rectores del deporte nacional, no a través de las federaciones; si fuera a través de las federaciones, por deporte, estaría de acuerdo, pero no a través de las federaciones provinciales. Hay una estructura deportiva nacional que hay que reconocer y no destruirla. En tal virtud, si acepta el proponente que esa ayuda para los medallistas se tramite a través del Comité Olímpico Ecuatoriano, yo lo apoyaría, señor Presidente. Puntualizo además, que el señor Vera, los muchachos del equipo de fútbol, no son patrimonio de una provincia sino que es patrimonio nacional. En tal virtud, hago esta enmienda si es que se la acepta, a través del Comité Olímpico Ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, acepta, tiene la aceptación del señor Diputado Delgado, lo está manifestando así. ¿Están de acuerdo los señores legisladores con la aprobación de estos acuerdos planteados?. Aprobado, señores diputados.- El señor
...

...
Diputado Trajano Andrade tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ANDRADE VITERI: Señor Presidente, señores legisladores: en el mes de diciembre de 1986, dos criaturas de ocho y once años de edad, en esa época, estudiantes de escuela, sufrieron un accidente que seguramente marcará sus vidas desde esa fecha en adelante; se trata de dos niños que se dirigían hacia la escuela en horas de la mañana y que fueron atropellados por vehículos que se encuentran identificados, que salían de una alta dependencia del Estado, seguramente manejados por alguien que se encontraba bajo los efectos del alcohol. A uno de ellos, este accidente le ocasionó la pérdida de sus dos piernas, y a otro el que mantenga hasta ahora una lucha permanente por conservar una pierna, que los médicos tratan de salvar a toda costa. Las dos criaturas a las que me refiero, son hijos de un empleado de este Congreso, que durante muchísimos años ha puesto sus esfuerzos en servicio de esta institución; se trata de los hijos de Julio Chiriboga, actualmente Jefe de Mensajeros del Bloque Legislativo de Izquierda Democrática, quien paradójicamente, un mes antes, el 10 de noviembre de 1986, había sido agredido por tres individuos capitaneados por un hombre que está enjuiciado penalmente y que se identificaba inclusive como agente de Policía. Agredido Julio Chiriboga, a tal punto que, después de una larga operación de doce horas en el Hospital Andrade Marín, los médicos pudieron salvarle la vida. Ni bien había salido del hospital, tuvo esta desgracia que hasta ahora afecta tremendamente a esta familia humilde del Ecuador. El día de hoy quiero presentar, a nombre de la familia de Julio Chiriboga, un proyecto de acuerdo, señor Presidente y señores legisladores, que está destinado a que el Congreso Nacional pueda concederles alguna ayuda a estos niños que siguen estudiando en la escuela y que seguramente esta tragedia los va a incentivar para que en el futuro sean ciudadanos útiles a este país. El acuerdo, yo le solicito, señor Presidente, que se sirva ordenar que se dé lectura por Secretaría, para que el Congreso Nacional proceda a aprobarlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase dar lectura al acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: el Acuerdo presen

...
tado por el Diputado Trajano Andrade dice lo siguiente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el día 10 de diciembre de 1986, los niños Carlos Alberto y John Oliver Chiriboga Ocaña, sufrieron un aparatoso atropellamiento, debido a la irresponsabilidad de dos conductores que produjeron tal accidente; Que, como consecuencia de lo anterior, los dos menores tuvieron lesiones de gravedad, especialmente Carlos Alberto Chiriboga Ocaña, el mismo que quedó minusválido el ciento por ciento; Que es deber del Estado proteger al niño y al minusválido, rehabilitándolo para que sea útil a la sociedad y a su familia; Que la finalidad anterior en el presente caso se pueda conseguir con la ayuda económica del H. Congreso Nacional, a fin de poder adquirir dos prótesis completas y una silla de ruedas; Que los menores antes indicados son hijos de Julio Edmundo Chiriboga Fraga, distinguido empleado de muchos años de servicios en la Legislatura, el cual carece de los medios económicos para solventar dichos gastos, que la rehabilitación y el tratamiento lo requiere para el presente y futuro; v, En uso de sus atribuciones, Acuerda: Artículo Unico.- Conceder el valor correspondiente para la adquisición de las dos prótesis completas y la silla de ruedas, para uso del menor Carlos Alberto Chiriboga Ocaña, valores que deberán ser tomados del Presupuesto del H. Congreso Nacional vigente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el acuerdo que se acaba de dar lectura, señores diputados; quienes estén de acuerdo, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Votación unánime, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado.- Señor Diputado Fausto Moreno.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: Señor Presidente, señores legisladores: el día nueve de junio, en representación y en nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, yo presenté a Secretaría, el pedido, el llamado a juicio político a los señores ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores. Con el propósito de encuadrar dentro del Reglamento, particularmente dentro de los plazos establecidos en él, reiteraré este llamado a juicio político en la sesión del 10 de agosto de 1987. En estas condiciones, señor Presidente, nosotros queremos insistir en la necesidad de que el

...
Congreso Nacional defina, resuelva sobre la fecha en que han de comparecer en él, los funcionarios antes aludidos, y para el efecto, oído a usted que, a través de Secretaría, se dé lectura al Artículo 153, el inciso segundo del mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario: sírvase dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Artículo 153 del Reglamento, inciso segundo, dice lo siguiente: "El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que éste señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación".- Hasta allí la parte solicitada.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: De acuerdo a esto, señor Presidente y señores legisladores, el Congreso Nacional debería resolver este particular en la sesión del día de hoy, a efecto de que se encuadre dentro de lo estipulado por el Reglamento del mismo; es decir, señor Presidente, este es el último día, de acuerdo a la fecha diez de agosto, que fue presentado el llamado a juicio político al Ministro de Defensa y al de Relaciones Exteriores. ¿De qué se trata, señor Presidente, la exigencia del Bloque Parlamentario del M.P.D. sobre este particular? A nuestro juicio, no es solamente el orurito de que se cumpla el reglamento de acuerdo a lo establecido; no es solamente, señor Presidente, señores legisladores, el deseo de que el Congreso Nacional cumpla una de sus atribuciones, una de sus facultades, cual es la de fiscalizar los actos de funcionarios de diferentes funciones del Estado; no solamente se trata de defender el ejercicio del derecho que tenemos los legisladores a enjuiciar políticamente a aquellos funcionarios que, enmarcados dentro de la máxima ley que nos rige, la hayan violado conjuntamente con otras disposiciones legales en vigencia en nuestro país; se trata, señor Presidente, de defender la soberanía nacional, se trata de defender el pleno imperio de la Constitución y el ordenamiento jurídico actualmente en vigencia en nuestro país, que como fue manifestado por la propia Comisión de Asuntos Internacionales presidida por usted,

...
y por el Congreso Extraordinario que conoció este particular, fueron vulnerados flagrantemente por acción, por el señor Ministro de Defensa, y por omisión, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Se trata, señor Presidente y señores legisladores, de preservar la seguridad de los ciudadanos ecuatorianos en circunstancias de que ya se están escuchando voces de determinados elementos identificados con el Gobierno, de exigencia de que los militares norteamericanos dizque vayan a construir la carretera que inicialmente tenían previsto hacer lo en la Provincia de Manabí, en circunstancias de que el propio señor Ministro de Defensa, había manifestado que los militares norteamericanos podían ir a Manabí o a la Provincia de Galápagos en ciertas condiciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado: ha cumplido sus cinco minutos; igual que a los otros diputados, yo les he concedido cinco minutos de tiempo.-----

EL H. MORENO SANCHEZ: Se trata de defender el honor de las Fuerzas Armadas, que con la presencia de tropas extranjeras ha sido menoscabado, y no por aquellos que estamos celosos en la defensa de la Constitución y la ley, sino precisamente por aquellos que ostentan una función y que no han cumplido con su responsabilidad en forma cabal. Señor Presidente: en sus manos está precisamente el poner en consideración del Congreso Nacional, la definición de la fecha para que comparezcan esos funcionarios. Yo creo que usted, guardando coherencia, síndéresis con su propio pronunciamiento en la Comisión de Asuntos Internacionales, con el pronunciamiento del Congreso Extraordinario, señor Presidente, usted sabrá cumplir con su responsabilidad histórica, con lo que dice el Reglamento, la ley y la Constitución de nuestro país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Efraín Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente: yo pedí la palabra el día de ayer, preocupado por las declaraciones del señor Ministro de Defensa y el diálogo sostenido con el señor Presidente de la República. Quiero llamar la atención sobre las siguientes frases: el señor Ministro de Defensa -según el diario "El Comercio"- "advirtió que el sectarismo político ha rebasado todo límite de ética y ha puesto en el tapete de las

...
negociaciones políticas, el prestigio de la institución armada, de la institución militar, y que no permitirá que su honor sea mancillado". El señor Presidente de la República, entre otras insultantes aseveraciones, responde: "Sólo el insólito ser que no siente con vigor a la patria, podrá desconocer de manera torva y menquada el significado sustancial del mensaje de las Fuerzas Armadas". De estas dos frases se colige que alguien ha ofendido a las Fuerzas Armadas, que alguien atenta al honor militar; y si el Presidente sale en defensa del honor militar, quiere decir que la oposición es la que está atentando contra las Fuerzas Armadas y contra el honor militar. Tras de esta maniobra, lo que se esconde es el propósito contumaz de la oligarquía ecuatoriana, de enfrentar al soldado con el civil. Nosotros no vamos a caer jamás en esa trampa, y hemos dado muestras reales de que somos nosotros, los hombres de la oposición, del Bloque Progresista y del Frente Amplio de Izquierda, los que con más celo vigilamos la dignidad del soldado. Está bien que el Ministro de Defensa defienda el honor militar; nadie, ninguna institución puede vivir sin honor, el Congreso no puede existir sin honor, una nación no puede existir sin honor. Cuando tropas extranjeras están presentes en nuestro país, pensamos que estamos acanallados y, por eso, por la defensa del honor hemos pedido que salgan las tropas extranjeras; y hemos declarado, en defensa del honor de las Fuerzas Armadas del Ecuador, que no queremos ver sino un uniforme: el uniforme que lleva usted, señor Edecán. Esto es defender el honor militar; y cuando se traen tropas extranjeras a nuestro país, eso es ofender el honor militar. Y la semana pasada, señor Presidente, este Congreso, este Bloque Progresista han demostrado que nosotros defendemos el honor del soldado. Se trata del caso del coronel doctor Jaime García Naranjo, quien en 1968 fue dado de baja y no se le permitió ascender a general; era uno de los más brillantes oficiales de la época, con las más altas calificaciones de las últimas generaciones. ¿Cuál fue el delito de ese general?: tener honor y decirle a Velasco Ibarra, que no le respaldaba su intención de romper la Constitución y el régimen democrático. Por no respaldar el intento golpista de Velasco Ibarra, este soldado de honor fue frustrado en su carrera y no llegó a general. Y con profunda satisfacción, el Presidente del Frente

...

...

Amplio de Izquierda, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, al conocer esta injusticia, esta ofensa a un soldado, tomó en sus manos la defensa del Coronel García Naranjo; y el seis de agosto, el Congreso reivindica a este soldado de honor y resuelve que se lo ascienda a general, y está en trámite ese ascenso. ¿Es esto odiar a las Fuerzas Armadas? Amamos al soldado de honor como amamos al civil de honor y despreciamos al civil indigno, igual que despreciamos al soldado indigno, y no le tenemos miedo al indigno soldado, igual que le tenemos respeto al soldado digno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sus cinco minutos han terminado, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Quiero terminar diciendo que el Frente Amplio de Izquierda se solidarizó cuando el general Piñeros y el primer Mandatario, autoritario, atropellando las leyes militares, los reglamentos militares, provocó el levantamiento del general Frank Vargas, este Diputado del FADI, en este recinto, fue el primer diputado que le rindió culto a un soldado que había desenvainado la espada en defensa del honor del soldado. Y nosotros nos hemos solidarizado con los comandos de Taura y el "sambo colorado", quien tiene de nosotros el más profundo respeto, porque es un soldado valiente, porque es un soldado digno y porque no es un soldado cobarde. ¿Eso es ofender a las Fuerzas Armadas? Lastimosamente, el general Frank Vargas, un general de prestigio, ha sido manipulado por arribistas sin prestigio; y cuando él fue propuesto como candidato de la izquierda, le aconsejaron para que no sea candidato de la izquierda, le aconsejaron para que no sea candidato de la izquierda, y ahora andan sus asesores manipulando para romper el frente de la izquierda unida. Y así como en su debido tiempo reconocimos el valor de ese soldado, hoy le decimos: no nos manipule general; no va a poder romper, ni usted con su prestigio ni sus asesores desprestigiados van a poder romper este bloque que marcha hacia la transformación popular, democrática y revolucionaria de nuestro país. Termino, señor Presidente, expresando que el honor del Ejército del Ecuador me interesa a mí como ecuatoriano, tanto cuanto le interese al Ministro de Defensa; y que contra los soldados indignos, contra esos batallaremos hoy y siempre que salgan a

...
atentar contra la democracia o a ponerse al servicio de la -
bancocracia. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Castellanos.-----

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: Señor Presidente y señores di-
putados: quiero trasladar a conocimiento del Congreso Nacio-
nal, y por su intermedio al pueblo ecuatoriano, de un nuevo
atropello del Ejecutivo contra los intereses populares, básic-
amente en el sector educativo. El señor Ministro de Educa-
ción, mediante una resolución, ha creado una serie de impues-
tos, de tasas, de timbres y especies valoradas para cada mo-
vimiento que quiera dar un estudiante de colegio y de institu-
to superior fiscal del país. El señor Ministro señala, median-
te esta resolución, que la misma no contraría lo preceptuado
en los Artículos 276, 277 y 278 del Reglamento General de la
Ley de Educación. Revisada la Ley de Educación, señor Presi-
dente, ella no llega sino hasta el Artículo 263, en primer lu-
gar; y en segundo lugar, todos conocemos que sólo al Congreso
Nacional le compete crear timbres y tasas a través de su le-
gislación; y, por otro lado, cuando el Ministerio de Educa-
ción señala que se crean especies valoradas para las solitu-
des de ingreso, solicitudes de grado, copias de grado, de ac-
tas, uso de laboratorios en los colegios; para utilizar los
servicios médicos y odontológicos, tiene que presentar prime-
ro una especie valorada solicitando el estudiante la manera y
cómo va a utilizar el laboratorio; de igual manera, todo trá-
mite administrativo: fichas de secretaría, fichas de inspec-
ción, tiene que pagar el estudiante; y es más, para ficha de
educación física y ficha médica y dos folders para que todos
estos documentos puedan reposar en los archivos y en las se-
cretarías de cada uno de los establecimientos educacionales.
Como todos conocemos, señor Presidente y señores diputados,
la Constitución Política señala claramente en el Artículo 27,
que la educación en el país es absolutamente gratuita, y por
otro lado dice que, cuando se imparte en establecimientos ofi-
ciales, se proporcionará gratuitamente los servicios de carác-
ter social. Una vez más el Ejecutivo, a través de la Cartera
de Educación, está violando preceptos constitucionales, está
atentando contra leyes fundamentales, y sobre todo está aten-

....

...
tando contra la economía popular. Me permito solicitar, por medio de la Presidencia, que se deje sin efecto y que se oficie al señor Ministro de Educación, y por medio de él a todos los establecimientos del país, que no tiene ninguna validez lo que se ha resuelto, porque atenta contra la Constitución y contra los intereses del país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se procederá con ajuste a las leyes correspondientes, señor diputado. El señor Diputado Baca tiene la palabra.-----

EL H. BACA BARTHELOTTI: Me contento, señor Presidente, que se haya abierto un debate para...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputados: no hay ningún debate, por favor, con todo respeto, ningún debate... Señor Diputado: cómo le voy a dar la palabra, si usted está inscrito luego del Diputado Jorge Moreno; cómo le voy a dar la palabra antes del Diputado Moreno y del Diputado Baca y está inscrito el Diputado Lucero también. Lo de ayer no cuenta para mí, cuenta lo de hoy, señor diputado. Señor Secretario: sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la sala treinta y tres Honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo el quórum correspondiente, se declara clausurada la sesión, señores diputados.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la sesión siendo las once horas treinta y cinco minutos.-----

H. Fernando Guerrero Guerrero
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

...

Abogado Angel Merchán Calderón
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

VTE/eds.

